

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo, Córdoba. 25 de ABRIL de 2022, Señor juez, con el presente me permito dar cuenta a usted, del anterior Despacho Comisorio No. 001 proferido en el asunto de la referencia, que fue debidamente diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo del Viento Córdoba. PROVEA

EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO
Secretario



JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES Y ASOCIADOS "COOMULPATRIA" NIT: 900927840-4
DEMANDADO: GUILLERMO RAFAEL PAYARES TORRENEGRA C.C. 73.215.085
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2021-00088-00

Visto el informe Secretarial que antecede, este Juzgado, ,

ORDENA:

AGREGAR el despacho Comisorio de la referencia al proceso respectivo: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES Y ASOCIADOS "COOMULPATRIA" NIT: 900927840-4. DEMANDADO: GUILLERMO RAFAEL PAYARES TORRENEGRA C.C. 73.215.085.RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2021-00088-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO
Juez

YAMIT AYCARDI GALEANO
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1db8fd157f2ded472288811077b2afb532bb9b5a9adef72a4052744d3e562d7
Documento firmado electrónicamente en 25-04-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>